



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 29 de Diciembre de 2011

RES. DECECO N° 1013/11

Expediente N° 6912/11

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 555/11, que nos fuera notificada el día de la fecha, mediante la cual se convoca a Elecciones Ordinarias para el día 20 de Abril del año 2012 y se establece el Cronograma Electoral 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a lo establecido en los artículos 97,110,162 y 175 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, corresponde proceder a la elección de representantes de los Estamentos de Estudiantes y Graduados, ante el Consejo Superior de la Universidad, Consejo Directivo de la Facultad y CIUNSa.

Que el acto eleccionario se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta y la Resolución N° 141/96 (Reglamento Electoral).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE
(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)**

Artículo 1°.- Adherir al Cronograma Electoral, fijado por Resolución N° CS N° 555/11, por el cual se establece el día 20 de Abril del año 2012, en el que se elegirán a los representantes de los Estamentos de Estudiantes y Graduados ante el Consejo Superior de la Universidad, Consejo Directivo de esta Facultad y CIUNSa.

Artículo 2°.- Constituir la Junta Electoral de la siguiente manera:

TITULARES

- Dr. Pedro Sánchez
- Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi
- Sra. Soledad Farfán

SUPLENTE

- Dr. Alfredo Puig
- Cr. Carlos Llacer Moreno
- Sr. Eduardo Rodríguez

Artículo 3°.- Publíquese, regístrese y archívese.
Amy/ag.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativas




CR. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO